**ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**DEL AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO**

**A CELEBRARSE EL 18 DE JUNIO DE 2021**

Siendo las 08:00 ocho horas del día viernes 18 dieciocho de junio de 2021 dos mil veintiuno y citados en las instalaciones del H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 29° Fracción II, 47° Fracción III y 49° Fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; se han reunido los miembros del Pleno para celebrar la **Décima Novena Sesión Extraordinaria** del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco; presidida por la Presidenta Interina C. Gabriela Guadalupe Torres Olide, en la que actuó como Secretario de la sesión por acuerdo delegatorio la la Lic. Jennifer Elizabeth Franco Reyes, bajo el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Lista de asistencia y declaración de quórum.**
2. **Lectura y aprobación del orden del día.**
3. **Lectura y en su caso aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 31 de mayo de 2021.**
4. **Turnos y/o comunicaciones recibidas.**

**1.**  Se da cuenta del oficio suscrito por el C. Gabriel Pérez Pérez.

**2.** Se da cuenta del oficio suscrito por el Mtro. Diego Hernández Sepúlveda.

**3.** Se da cuenta del oficio suscrito por el Lic. Adrián Flores Vélez.

**4.** Se da cuenta del oficio suscrito por la C. Blanca Estela Rangel Dávila.

1. **Dictámenes a Discusión.**

**1. ÚNICO:** Con dispensa de trámite reforma que adiciona los artículos 161 BIS y 161 TER al Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

**2. ÚNICO:** Con dispensa de trámite se crea el Reglamento Sanitario de Control y Protección a los Animales del Municipio de El Salto, Jalisco.

1. **Clausura.**

**Presidenta Interina:** Buenos días, les doy la más cordial bienvenida a todos los presentes, Regidoras y Regidores, Síndico Municipal, a esta Décima Novena Sesión Extraordinaria a celebrarse el día de hoy, 18 de junio de 2021 a las 8:41 ocho horas con cuarenta y un minutos. Doy cuenta que la Lic. Jennifer Elizabeth Franco Reyes en su calidad de Directora de Actas y Acuerdos se encuentra en funciones como Secretario General por Acuerdo delegatorio, así mismo les informo que los ciudadanos Regidores Sinthia Alejandra de Dios Quezada, Armando González Romo, César López Hernández y Valentina Sánchez Rubio por motivos personales están imposibilitados para asistir a esta sesión, por lo que les solicito compañeras y compañeros Regidores que, en votación económica, y levantando su mano, manifiesten si están a favor de justificar su inasistencia…

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

Solicito al Secretario General, Lic. Jennifer Elizabeth Franco Reyes, registre la asistencia de las y los ciudadanos Regidores.

(El Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez pide hacer uso de la voz)

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Presidenta para antes…Eh, Jennifer Elizabeth Franco Reyes, Presidenta Interina y demás miembros del Cabildo, previo a continuar con el desarrollo de la presente sesión, es mi deseo hacer varias connotaciones referente a la sesión. La primera relativa al artículo 30 de la Ley de Gobierno y Administración Pública municipal del Estado de Jalisco, particularmente en su último párrafo, previo a pedir licencia, me percaté que las sesiones eran aparentemente grabadas, pero no me di cuenta de si las mismas eran transmitidas como lo indica en el numeral de la cita. ¿Podría ser tan amable de dictarme el link que dirija la transmisión en línea para poder seguirla desde mi celular, por favor?

(El Director de Comunicación Social, Ernesto Benítez Pérez hace uso de la voz)

**Ernesto Benítez Pérez:** No son en vivo, se suben directo al canal de YouTube una vez que son…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Permítame, no tiene derecho a hablar usted compañero, estamos en una sesión, nada más le estoy preguntando al Secretario General.

**Secretario General:** Si, un momento.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Gracias.

**Secretario General:** Solicito a ErnestoBenítez comience la transmisión en vivo para que nos pueda pasar el link por favor.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Muchas gracias.

**Secretario General:** A petición del Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez, dicto el link donde será transmitida en vivo la sesión: <https://fb.watch/6cnpkkxkj9/>. Es cuanto Regidor.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Muchas gracias, como segundo y último punto de la presente intervención me percato que la presente es una sesión Extraordinaria, sin embargo, haciendo un análisis del artículo 29 de la citada Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, particularmente en su fracción II, concatenado al orden del día que previamente se me hizo llegar, no se desprende la existencia de algún asunto urgente, relacionado con la atención a los servicios públicos indispensables para la población, entonces siguiendo ese orden del día y de ideas y siguiéndonos a la ley en cita, considero se deberá suspender la presente sesión y convocar a una nueva de carácter ordinario para tratar los asuntos que se pretenden o en su lugar, mi sugerencia, es cambiarle el concepto de Extraordinario a Ordinario.

**Presidenta Interina:** Se somete a consideración la propuesta del Regidor. ¿Quiénes están a favor y quiénes en contra?

Para cambiarla a Ordinaria…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Está ahorita como Extraordinaria, yo mi petición es, o una, que se convoque a una nueva sesión para ser Ordinaria porque no hay un tema urgente para las necesidades de la población como lo cita la Ley. O en su momento nada más cambiarle el concepto de Extraordinario a Ordinario. Muchas gracias.

**Síndico Alejandro Javier Navarro Vázquez:** Considero que la sesión debe seguir como Extraordinaria, yo creo que usted tiene un punto de vista muy particular si es un asunto o no de urgente resolución para la población. Yo considero que es un asunto de suma importancia el tratar este tema, y eso es a manera nada más de apreciación subjetiva de su parte Regidor.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Nada más para citar, perdón presidenta, para citar el argumento que estoy pidiendo para que se cambie de Extraordinaria a Ordinaria, dice en el artículo 29, dice las sesiones del Ayuntamiento pueden ser Ordinarias, Extraordinarias o solemnes, conforme lo determine éste:

Son sesiones ordinarias, por regla general, todas las sesiones del Ayuntamiento.

Son sesiones extraordinarias las que se celebran para tratar asuntos urgentes relacionados con la atención de los servicios públicos indispensables para la población y aquellas que se efectúen para elegir al Presidente Municipal en los casos previstos en esta ley.

Yo creo, digo a consideración de ustedes si hay una orden a nivel federal o estatal de algún Reglamento que soliciten para aprobación de carácter urgente, yo creo que a lo mejor ahí si pudiera entrar una sesión Extraordinaria o algún tema pero de verdad urgente si se tendría como una sesión Extraordinaria. Pero yo creo que un Reglamento, eh, una modificación de Reglamento yo creo que no es algo urgente para nombrarlo como Extraordinaria. Mi petición, le sugiero y lo hago notar de nuevo que se cambie nada más el concepto o que se convoque a una nueva sesión, ¿para qué? Para que sea Ordinaria, no veo porque el hacerlo Extraordinaria, pero lo pongo a su consideración Presidenta, Secretario.

(El Regidor Jorge Arturo Arroyo Farías pide hacer uso de la voz)

**Presidenta Interina:** Adelante Regidor.

**Regidor Jorge Arturo Arroyo Farías:** Me permite, ¿podemos dar un receso de 5 minutos para checar lo que dice el Regidor?

**Presidenta Interina:** Bueno, entonces damos un receso de 5 minutos.

(Se reanuda la sesión a las 9:03 nueve horas con tres minutos)

**Presidenta Interina:** ¿Quiénes estén a favor de la propuesta del Regidor, manifestarlo levantando su mano en votación económica?

**NO APROBADO**

**Secretario General:** Continuando con la instrucción de la Presidenta…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Disculpe, nada más para, entonces solicito al término de la presente sesión copia certificada de la misma, así como copia de la degradación, con el fin de interponer los recursos legales pertinentes. Muchísimas gracias.

**Presidenta Interina:** Ok, se le hará llegar.

**Secretario General:** Siguiendo la instrucción de la Presidenta

1. **Lista de asistencia y declaración de quórum**

La Secretario General procede a registrar la asistencia de los miembros del Pleno.

|  |  |
| --- | --- |
| Presidenta Gabriela Guadalupe Tores Olide | **Presente** |
| Regidor Carlos Martínez Sánchez | **Presente** |
| Regidora Sofía Lizeth Reyes Martínez | **Presente** |
| Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez | **Presente** |
| Regidora Valentina Sánchez Rubio | **No Presente** |
| Regidor Diego Hernández Sepúlveda | **Presente** |
| Regidora Claudia Beatriz Herrera Guzmán | **Presente** |
| Regidor César López Hernández | **No Presente** |
| Regidora María de Lourdes González Silva | **Presente** |
| Síndico Alejandro Javier Navarro Vázquez | **Presente** |
| Regidor Gabriel Pérez Pérez | **Presente** |
| Regidora Minerva Franco Salazar | **Presente** |
| Regidor Jorge Arturo Arroyo Farías | **Presente** |
| Regidora Sintia Alejandra de Dios Quezada | **No Presente** |
| Regidor Armando González Romo | **No Presente** |
| Regidora Lea Araceli Zamora Núñez | **Presente** |

**Secretario General:** Presidenta doy cuenta que hay quórum legal toda vez que se encuentran presentes 12 miembros del Ayuntamiento, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus municipios, se manifiesta que en los términos de la asistencia registrada puede sesionarse válidamente.

Es cuanto Presidenta.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Disculpe Presidenta**,** nada más pedirle de nuevo para que se vuelva a transmitir la video grabación, porque hasta este momento no se ha transmitido otra vez.

**Secretario General:** Regidor, si se encuentra en transmisión vía Twitter. Al final le pasaré el link.

**Presidenta Interina:** Gracias Secretario, en consecuencia, se declara que existe quórum legal, y válidos todos los acuerdos que se tomen en la presente Sesión, por lo que se declara abierta siendo las 09:05 nueve horas con cinco minutos, del día viernes 18 dieciocho del mes de junio del año 2021.

Por lo que nuevamente cedo el uso de la palabra al Secretario General, para que dé lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

**Secretario General:** Como indica Presidenta. Procedo a dar lectura:

1. **Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Lista de asistencia y declaración de quórum.**
2. **Lectura y aprobación del orden del día.**
3. **Lectura y en su caso aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 31 de mayo de 2021.**
4. **Turnos y/o comunicaciones recibidas.**

**1.** Se da cuenta del oficio suscrito por el C. Gabriel Pérez Pérez.

**2.** Se da cuenta del oficio suscrito por el Mtro. Diego Hernández Sepúlveda.

**3.** Se da cuenta del oficio suscrito por el Lic. Adrián Alejandro Flores Vélez.

**4.** Se da cuenta del oficio suscrito por la C. Blanca Estela Rangel Dávila.

1. **Dictámenes a Discusión.**

**1. ÚNICO:** Con dispensa de trámite reforma que adiciona los artículos 161 BIS y 161 TER al Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

**2. ÚNICO:** Con dispensa de trámite se crea el Reglamento Sanitario de Control y Protección a los Animales del Municipio de El Salto, Jalisco.

1. **Clausura.**

Es cuanto Presidenta.

**Presidenta Interina:** Gracias Secretario. Está a consideración el orden del día propuesto, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano. **APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA.**

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Nada más para mencionarle que yo estoy en contra.

**Presidenta Interina:** Secretario, solicito a usted, continúe con la sesión.

**Secretario General:** Como indica Presidenta.

1. **Lectura y en su caso aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 31 de mayo de 2021.**

Es cuanto Presidenta.

**Presidenta Interina:** Se solicita la dispensa de la lectura del acta de sesión extraordinaria de fecha 31 de mayo de 2021 y se apruebe, en virtud de que se circuló de manera oportuna. Está a su consideración, en votación económica les pregunto ¿si se aprueba?

**APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA.**

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Estoy, perdón eh,estoy en abstención en este punto, perdón, toda vez que no se me ha llegado una copia de la sesión y toda vez que no participé en la misma. Solicito por lo mismo quedé asentado para los efectos legales conducentes. Muchas gracias.

Pido al Secretario General a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**Secretario General:** Como indica Presidenta…

1. **Turnos y/o comunicaciones recibidas.**

**1.** Se da cuenta del oficio suscrito por el C. Gabriel Pérez Pérez, mediante el cual informa el regreso a sus actividades como regidor a partir del día 10 de junio de la presente anualidad.

**2.** Se da cuenta del oficio suscrito por el Mtro. Diego Hernández Sepúlveda, mediante el cual informa el regreso a sus actividades como regidor a partir del día 16 de junio de la presente anualidad.

**3.** Se da cuenta del oficio suscrito por el Lic. Adrián Alejandro Flores Vélez, mediante el cual informa el regreso a sus actividades como regidor de manera inmediata, mismo que fue recibido en la Secretaria General el día16 de junio de la presente anualidad.

**4.** Se da cuenta del oficio suscrito por la C. Blanca Estela Rangel Dávila, mediante el cual informa que se reincorpora a sus actividades como regidora a partir del día 22 de junio de la presente anualidad.

1. **Dictámenes a Discusión.**

**1. ÚNICO:** Con dispensa de trámite reforma que adiciona los artículos 161 BIS y 161 TER al Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

Es cuanto Presidenta.

**Presidenta Interina:** Gracias Secretario. Por lo anteriormente expuesto, en votación económica, les pregunto ¿si es de aprobarse? …

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Eh para antes presidenta, con respecto a la solicitud de nuestro Síndico.

(Interrumpe la C. Andrea Naranjo expresando lo siguiente: No, pero todavía no llegan a ese)

**Síndico Alejandro Javier Navarro Vázquez:** No puede hablar Señorita.

**Presidenta Interina:** Por lo anteriormente expuesto, en votación económica, les pregunto ¿si es de aprobarse?

**APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA**

**ACUERDO**

**ÚNICO: Con dispensa de trámite reforma que adiciona los artículos 161 BIS y 161 TER al Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.**

**Notifíquese:** Presidente Interino, Síndico Municipal, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental del H. Ayuntamiento de el Salto, Jalisco, Jefe de Mejora Regulatoria del H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.

**Fundamento Legal:** Sirve como fundamento legal, lo establecido en el artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El artículo 73° de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 1°, 2°, 4°, 27°, 29° fracción II, 35°, 37° y 38° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Así como los artículos 52°, 53° y 55° del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco; y demás normativas aplicables.

**Presidenta Interina:** Solicito al Secretario de nueva cuenta a continuar con el desahogo de esta sesión.

**Secretario General:** Como indica Presidenta.

**2. ÚNICO:** Con dispensa de trámite se crea el Reglamento Sanitario de Control y Protección a los Animales del Municipio de El Salto, Jalisco.

Es cuanto Presidenta.

**Presidenta Interina:** Gracias. Por lo anteriormente expuesto, en votación económica les pregunto…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Para antes presidenta, a lo largo de la presente administración, se ha normalizado la presentación de iniciativas de Reglamentos incubiertas con el tema dispensa de trámite, sin embargo no existe un criterio que determine cuáles serán consideradas como dispensa de trámite y cuáles no, lo que genera incertidumbre tanto a los miembros de este Cabildo como de la población en general, pues hay varios Reglamentos que se han presentado y los mandan a seguir el trámite normal, mientras que otros entran directo y son aprobados sin ni siquiera habérseles hecho un estudio previo en donde las áreas involucradas hagan un adecuado análisis y valoración. Por lo anterior y suponiendo que la intención de este gobierno no es la creación de Reglamentos y más reglamentos al vapor, solicito que el presente Reglamento siga los trámites de destino establecidos y se involucre a las demás áreas involucradas, sin que esto se interprete como que estoy en contra de este Reglamento, pues es todo lo contrario y le pongo como un ejemplo a este, a este Reglamento, en donde hay algunas, hay algunas cosas que no, digo hace falta un análisis previo, no estoy en contra de este Reglamento, al contrario te felicito Síndico porque haga este tipo de reglamentos, nada más si hacer un análisis previo de todas las áreas involucradas. Hago referencia a un, a un, a una, perdón, al capítulo II, artículo 2° perdón, del ordenamiento municipal, en el artículo 61°, 161° perdón, en el 7 dice, en el 6 dice incursar programas de adopción de animales callejeros, concientización y capacitación a propietarios de mascotas. En el 7 dice capturar a los caninos y felinos que transiten en la vía pública y mantenerlos bajo vigilancia durante 72 horas con el objeto de que pudieran ser reclamados por sus propietarios, y en el 9 dice proceder al sacrificio de los caninos y felinos no reclamados posterior a las 72 horas conforme a la ética y sin el sufrimiento del animal, en este dice que después de 72 horas de no ser reclamados los animalitos van hacer sacrificados y ya en la propuesta de iniciativa de reglamentos, reglamento perdón, dice que a partir de los 20 días, entonces se contrapone una y otra, es un simple ejemplo, ¿si? Yo al contrario le daría más días para tener oportunidad de lo que dice también en los anteriores artículos, uno de ellos dice que promoverá la adopción, yo creo que si sería, sería beneficioso para todos que en su momento le diéramos un poquito más de margen, para que no fueran sacrificados en tan poco tiempo, ¿Por qué? Yo creo que hay programas de adopción como lo estás mencionando en tu reglamento, eh, pero si el sentido es que se haga un análisis y que no se hagan al vapor, como se han venido haciendo los reglamentos, yo sugiero que se someta, que se mande otra vez a comisión para hacer el análisis pertinente.

Tengo otras observaciones también , del mismo reglamento que no es para mal, es para bien, te digo, te vuelvo a felicitar, porque nadie había hecho un reglamento como este, al contrario, eh, me dice, habla de un tratamiento adecuado después de muerto, yo pregunto ¿Cuál es ese tratamiento adecuado? Porque aquí no lo dice. Otra dice, dice lo voy a citar, en caso de los animales abandonados en la vía pública será la jefatura la que se encargue de su captura y traslado a dichas instalaciones para brindarle su cuidado y la protección que requiera de acuerdo a su estado de salud, perdón, dentro de los 5 dias siguientes a su captura, yo me pregunto, habla de dichas instalaciones, ¿cuáles instalaciones? No tenemos instalaciones. Lo que yo sugiero primero es proponer primero esas instalaciones para tener esa jefatura las condiciones necesarias para aplicar este reglamento. Hablo de otra y lo cito también, en el artículo 13°, en el 6 dice, registrar a la jefatura la posesión de perros de razas consideradas peligrosas tales como pitbull, Bull terrier, Bulldog, Dogo argentino, Fila de Brasil, Doberman, Boxer, Rottweiler y cualquier otro que tenga características similares, ¿cuáles son esas características similares? ¿por qué nada más tomar en cuenta estas razas? Yo tengo un pitbull y juega con mis niñas, son varios temas que yo si consideraría mandarlos otra vez a comisión, no nada más este reglamento, los que se vienen posteriormente. Esa es mi sugerencia y es mi punto de vista, lo someto a su consideración, muchas gracias.

**Presidenta Interina:** Le damos el uso de la voz al Regidor Diego.

**Regidor Diego Hernández Sepúlveda:** Compañeros es importante mencionar que todos hemos hecho uso de este recurso, por lo tanto, si es una exigencia que he realizado en la ciudadanía para poder reglamentar esta situación que está sucediendo gravemente en nuestro municipio. Si bien es cierto los comentarios que menciona nuestro compañero Adrián, pueden ser específicos, pero en la generalidad creo que existen otros que si se manejan en este reglamento, por lo cual, creo que si es de suma urgencia llevar a cabo la votación al presente reglamento, mencionando que no porque lo votemos ahorita no se puedan hacer modificaciones posteriores y adecuaciones a cualquiera de los casos que se mencionan, creo yo en este momento lo someteremos a votación para poder, este, eh, iniciar con el procedimiento legal correspondiente.

**Presidenta Interina:** Le damos el uso de la voz al Regidor Gabriel Pérez.

**Regidor Gabriel Pérez Pérez:** Bueno yo creo que en este punto, en lo general podemos aprobar, pero si yo creo que hay puntos muy específicos, como el que comentó el Regidor, en el que estoy totalmente de acuerdo, que 3 días son muy pocos para que alguien pueda a lo mejor buscar a su perro o a su animal o su mascota, este, y que después de esos 3 días sea sacrificado, yo creo que ese punto es una medida para mí muy drástica, la verdad, muy poco el margen, muy poco el margen, este, de días, yo sugiero cuando menos que ese punto sea modificado cuando menos a 1 semana, a 7, 8 días.

**Síndico Alejandro Javier Navarro Vázquez:** Gracias, eh, bueno, el presente reglamento está totalmente fundamentado con las leyes estatales y federales en la materia, bajo normas oficiales, los que me conocen de aquí de El Salto saben y conocen bien que soy uno de los principales impulsores de la protección animal. En lo personal yo sí puedo presumir que he rescatado, tengo 10 gatos, rescatados todos, he dado en adopción más de otros 15, he rescatado como 20 perros, ahí en la familia los hemos dado en adopción. No está hecho para tratar de sacrificarlos, yo soy el que está más en contra de sacrificar a los animales de la calle, sin embargo, estamos también contemplando, por parte del Ayuntamiento eso, que las 72 horas son las que marca la norma, pero también como Ayuntamiento estamos nosotros tratando de dar ese margen de esos días, porque por eso parece que se contrapone, pero pues tenemos que tener las dos opciones ¡no! Y en lo general el Reglamento cumple con todo lo que necesitamos en este momento, sé que no tenemos a lo mejor las instalaciones, pero no podemos esperar a tener las mismas también para comenzar a aplicar partes del mismo que ya son urgentes, por ejemplo toda la cuestión para evitar el maltrato animal, lo podemos aplicar tranquilamente con la policía, o con reglamentos ¿si?, no quiere decir que el día de mañana vamos a empezar a registrar los animales, o que vamos a empezar a capturarlos, todo lleva una secuencia y un camino, pero necesitamos sentar las bases para comenzar a cambiar la cultura poco a poco en la población, somos de los pocos municipios de la zona metropolitana que no tenemos el Reglamento aprobado y eso señores es un gran problema.

Comentaban también las características de los animales que pueden resultar peligrosos, yo sé que muchas personas tienen perros de pues no se de peleas, pitbull, lo que quieran, pero bueno ahí están las notas de periódicos, la mayoría de los ataques mortales, son por parte de esas razas, ¿Por qué? Porque son razas muy temperamentales, eso lo pueden verificar con cualquier experto en la materia, yo no lo soy, pero para eso tuvieron que preguntar.

**Presidenta Interina:** Le damos el uso de la voz al Regidor Gabriel Pérez.

**Regidor Gabriel Pérez Pérez:** Si, yo creo que es importante también puntualizar dentro de este reglamento ¿cuándo iniciarían?, porque yo creo que es muy importante también eso, si no tenemos las instalaciones, si no tenemos los medios todavía, yo creo que antes de correr hay que caminar, o sea, primero tenemos que tener las instalaciones, los medios, para poder atender a esos animalitos y poder lo primero dar la principal opción debe ser la adopción, yo creo que todos tenemos un animal en casa, yo tengo un husky, esos son bien diferentes, son juguetones, este, pero sabemos pues el tipo de razas, entonces yo sí creo que para echar a andar este programa si debemos de tener primero las instalaciones y una fecha de inicio. Que la fecha de inicio no sea antes de tener las instalaciones.

**Síndico Alejandro Javier Navarro Vázquez:** De hecho si se fijan en la propuesta reservamos varios capítulos ¿por qué? Porque comprendemos que no se puede, eh, echar andar de facto, lo que si dejamos pendiente de forma inmediata es la cuestión de protección del animal, para que se puedan aplicar las multas, los arrestos necesarios o las visitas también. Creo que esa es la parte urgente y como comentaba acertadamente el Regidor Diego, el Maestro Diego, el reglamento no es perfecto, claro que no lo es, pero creo que por eso también lo mencioné al final de la propuesta, pues va ser perfeccionado por las administraciones que vengan, por las personas que estén aquí a partir del 01 de octubre. Creo que lo importante es dar el paso y sin miedo, hay que sacarlo adelante. Yo creo que hemos aprobado y me ha tocado a mí en la etapa de secretario técnico me tocó revisar muchísimos reglamentos que venían saturados, pero saturados de errores, no solamente como los que me acaban de mencionar sobre el mío, y sin embargo, pues no había tanta, no había tanta objeción. Yo les voy a decir, aprobamos una vez un reglamento que tenía más de 50 observaciones, fue lo que revisamos en sindicatura, 50 observaciones, y lo sacamos adelante, creo que aquí también cuenta la buena voluntad para hacerlo, y son cuestiones que no nos van ni afectar jurídicamente porque se pueden corregir, pero creo que el fin mayor está fundamentado ¿cuál es? La protección de los animales, la protección de la salud pública de la población está por encima quizá de algunos detalles dentro de la ley.

Gracias, es cuanto.

**Presidenta Interina:** Le damos el uso de la voz al Regidor Diego.

**Regidor Diego Hernández Sepúlveda:** Yo quiero hablar a todos los que estamos aquí en la mesa, creo que nos estamos desviando un poco del objetivo que yo analicé en el reglamento, nos estamos yendo a una particularidad que es los animales del hogar. Los animales del hogar ya están protegidos, y creo que todos los que estamos aquí tenemos un animalito, no lo vemos como animal, sino como parte de la familia, como parte de integrante de nuestra familia, nosotros estamos, creo que del reglamento, el objetivo del reglamento es cuidar, proteger aquellos que están también en la calle gobernados. Recordemos que hace un mes aproximadamente El Salto tuvo a la primera persona detenida lo cual aplaudo a la fiscalía por llevar a cabo ese procedimiento al maltrato animal. Y creo que eso es lo que nos llama el día de hoy a estar en esta mesa votando este reglamento, así que si queremos tener un reglamento perfecto, creo que no lo vamos a tener porque somos 16 personas que pensamos en esta mesa y todos vamos a tener una visión distinta, por eso existen y marca la ley poder hacer alguna adecuación o poder hacer alguna adecuación en el momento pertinente, cuando veamos que quizás alguno de los puntos que se mencionan en el reglamento puede trasgredir algún derecho de los animales, así que no hay que tener miedo, yo tengo animales y no me preocupa votar a favor de este reglamento, porque veo que el objetivo es más por aquellos que están en la calle abandonados que por los que tenemos en nuestro hogar.

(En voz del Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez se escucha: Nada más…)

**Secretario General:** Nada más, este Regidor, hay que pedir primero el uso de la voz, porque ha estado interrumpiendotoda la sesión.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Precisamente, le estoy diciendo, si Presidenta nada más para antes, Secretaria, le estoy pidiendo la voz precisamente.

No es el sentido de darle la contra a este reglamento, precisamente lo que dice el Regidor Diego, es el sentido de proteger a los animales, pero no nada más son los animales, no nada más habla de los animales de casa, habla de diferentes animales, se habla de un rastro municipal, no sé si esté funcionando el rastro municipal, a lo mejor el Síndico lo sabe, no sé. El cobro de la licencia para albergues y refugios de los perritos, de por sí nadie se atreve hacer un albergue, pocos lo hacen y todavía les cobramos un costo excesivo de la licencia. Yo mi propuesta también en ese aspecto es cobrar lo más mínimo que se pueda, ¿para qué? Para que haya más albergues, para que haya, yo la verdad me impresiona el decir cuál es el sentido, pues nosotros sabemos cuál es el sentido de este reglamento, es la protección del animal, pero precisamente para no estar haciendo erogaciones y modificaciones de artículos, y estar haciendo reglamentos nada más al vapor, mi sugerencia es, someterlos como es, primero que se vaya a comisiones. No estoy en contra de este reglamento, ya te dije, yo también tengo perritos, tengo 2, tengo gatos también, yo soy amante también de los animales igual que tú y por eso te felicito. Más bien es la intención con la que siempre se han manifestado los reglamentos que se han sometido a este Cabildo. ¿Cuál es la intención? ¿Cuál es el criterio que se debe de tomar para que unos vallan con dispensa de trámite y otros no? Ese es nada más el sentir. De este reglamento me queda claro cuál es el sentido, ya lo dijo el Regidor, pero si hay varias fallas, en donde si mi sugerencia es que se vaya a comisión para que se analice bien y todas las áreas que están involucradas participen y hagan un mejor reglamento, en todas las áreas, no nada más en estas, ese es el sentir. Muchísimas gracias.

**Presidenta Interina:** ¿Quién esté a favor de la propuesta del Regidor Adrián, en votación económica les pregunto, quien está a favor?

**NO APROBADO**

En votación económica, les pregunto ¿si es de aprobarse el Reglamento?

**APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA**

**ACUERDO**

**ÚNICO: Con dispensa de trámite se crea el Reglamento Sanitario de Control y Protección a los Animales del Municipio de El Salto, Jalisco.**

**Notifíquese:** Presidente Interino, Síndico Municipal, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental del H. Ayuntamiento de el Salto, Jalisco, Jefe de Mejora Regulatoria del H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.

**Fundamento Legal:** Sirve como fundamento legal, lo establecido en el artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El artículo 73° de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 1°, 2°, 4°, 27°, 29° fracción II, 35°, 37° y 38° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Los artículos 52°, 53° y 55° del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco; y demás normativas aplicables.

**Presidente Interino:** Solicito al Secretario continuar con el desarrollo de la sesión.

**Secretario General:** Como indica Presidenta. El siguiente punto del orden del día:

**VI.- Clausura.**

Es cuánto.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Perdón Secretario, nada más en esa me abstengo, eh.

**Secretario General:** Si, está bien.

**Presidenta Interina:** Gracias Secretario.Habiendo agotado todos los puntos del orden del día y no existiendo algún otro asunto a tratar, siendo las 09:29 nueve horas con veintinueve minutos se declara formalmente clausurada la presente sesión y se cita de manera oportuna para la siguiente. Muchísimas gracias por su asistencia y buenos días.

Habiendo elaborado la presente acta se procedió a darle lectura, ratificándola en todos sus términos, aprobándola para todos sus efectos legales a los que haya lugar, firmándola para constancia los que en la misma intervinieron y así lo quisieron.

**A T E N T A M E N T E**

**“2021, Año de la Independencia.”**

**“El Salto, Ciudad Industrial”**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Gabriela Guadalupe Torres Olide |  | |
|  | Presidenta Interina |  | |
|  |  |  | |
|  |  |  | |
|  |  |  | |
| Alejandro Javier Navarro Vázquez | Sofía Lizeth Reyes Martínez | Adrián Alejandro Flores Vélez | |
| Síndico Municipal | Regidora | Regidor | |
|  |  |  | |
|  |  |  | |
| Valentina Sánchez Rubio | Diego Hernández Sepúlveda | Claudia Beatriz Herrera  Guzmán | |
| Regidora | Regidor | Regidora | |
| Inasistencia Justificada |  |  | |
|  |  |  | |
|  |  |  | |
| César López Hernández | María de Lourdes González Silva | Carlos Martínez Sánchez | |
| Regidor | Regidora | Regidor | |
| Inasistencia Justificada |  |  | |
|  |  |  | |
|  |  |  | |
| Gabriel Pérez Pérez | Minerva Franco Salazar | Jorge Arturo Arroyo Farías | |
| Regidora | Regidora | Regidor | |
|  |  |  | |
| Sintia Alejandra De Dios Quezada | Armando González Romo | Lea Araceli Zamora Núñez | |  | |
| Regidora | Regidor | | Regidora | |
| Inasistencia Justificada | Inasistencia Justificada | |
|  |  |
|  |  |  | |
|  |  |  | |
|  |  |  | |
|  |  |  | |
| |  | | --- | | Jennifer Elizabeth Franco Reyes | | Secretario General de Ayuntamiento  por acuerdo delegatorio | | | | |